



17 de noviembre de 2014

(14-6717)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>TURQUÍA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información OTC de Turquía Ministerio de Economía Dirección General de Seguridad e Inspección de los Productos Inonu Bulv. N°: 36 06100 Emek - Ankara TURQUÍA Teléfono: + (90) 312 204 8074 Fax: + (90) 312 212 6864 Correo electrónico: tbt@ekonomi.gov.tr Sitio Web: http://www.teknikengel.gov.tr/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): bebidas energéticas
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Turkish Food Codex Communiqué on Energy Drinks</i> (Codex Alimentario de Turquía - Comunicado sobre bebidas energéticas) Documento en turco (3 páginas)
6.	Descripción del contenido: el objetivo del comunicado que se notifica es definir las bebidas energéticas y especificar las características, los requisitos de etiquetado y los criterios de control del producto.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: velar por la salud y la seguridad de las personas
8.	Documentos pertinentes: Ley de servicios veterinarios, procedimientos fitosanitarios, productos alimenticios y piensos N° 5996 (G/SPS/N/TUR/9).
9.	Fecha propuesta de adopción: 31 de enero de 2015 Fecha propuesta de entrada en vigor: 31 de diciembre de 2015

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/TUR/14_5122_00_x.pdf